

# Frenan seguro de vivienda

 [segurosenlosmedios.com.mx/frenan-seguro-de-vivienda](http://segurosenlosmedios.com.mx/frenan-seguro-de-vivienda)



 28 mayo, 2018

## **Reforma – Negocios – Pág. 1-3, Jessika Becerra.-**

El seguro de vivienda para casas habitación de la CDMX que estén al corriente del pago del predial está detenido por cambios en la Administración de esta entidad, comentó Recaredo Arias, Director de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

En febrero pasado, Miguel Angel Mancera, quien fuera el jefe de Gobierno de la capital, anunció el “Respaldo CDMX”, un apoyo inmediato para hacer frente a necesidades de primera instancia si la vivienda sufre daños tras un sismo. Sin embargo, el proyecto no se concretó.

“Hubo un cambio de Administración, entonces se ha detenido un poco, estamos nosotros en espera de información que ellos nos deberían de proveer del predial”, señaló.

“Ellos ofrecieron este seguro en general para todas las personas que estén al corriente en el pago de su predial” comentó Arias en una consulta Planteó que el seguro tenga una cobertura básica pagada por el Gobierno, pero que las familias puedan ampliarla si así lo desean con sus propios recursos.

“Nosotros lo que estamos ofreciendo es que se dé una capa mínima, como es por ejemplo un seguro obligatorio que hay en Turquía, pero que después ya se compre una potenciación, como se hace por ejemplo con los empleados públicos con el seguro que les da el Gobierno para vida”, mencionó.

Recaredo Arias comentó que también se explora la posibilidad de ofrecer un seguro de exceso de pérdida y de que exista un microseguro para la vivienda que se pueda ofrecer en muchos lugares.

“Sería muy parecido al del Fonden, pero puede ser con sumas aseguradas más altas”, mencionó.

“En uno estamos hablando de más de 100 mil pesos y en el otro de hasta 200 mil pesos”, detalló.

A su vez, se busca que haya un seguro para compra de mobiliario y no solo para compra de la casa.

Por otra parte, dijo que las aseguradoras están trabajando con el sector bancario para emitir políticas de aseguramiento hipotecario que garantice que sean adecuadas las sumas aseguradas ante una catástrofe natural para quienes tienen pagando una vivienda con crédito.

El “Respaldo CDMX” estaba dirigido a todos los propietarios de inmuebles destinados a casa habitación.

“Simplemente necesitamos que sean personas propietarias de la vivienda, que se acredite su calidad de propietario y estar al corriente en el pago del predial”, sostuvo Mancera en el anuncio de febrero.

Para los inmuebles con valor catastral de hasta 500 mil pesos (valor del suelo con base en las condiciones urbanístico-edificadoras) la cobertura sería hasta de 350 mil pesos.

## Reforma

Autor: Jessika Becerra

---

[Ver todos los artículos de Jessika Becerra →](#)

[Artículos anteriores](#)